

## Informe de autoevaluación

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

#### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL

#### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

#### OTRAS UNIVERSIDADES

no aplica

#### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

#### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

#### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

#### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

### INTRODUCCIÓN

**Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.**

El máster universitario en "Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural" comenzó a impartirse en el curso 2010/2011 tras obtener una evaluación favorable el 25/03/2010. Fue verificado el 07/05/2010 y aprobado en el Consejo de Ministros del 30/07/2010 (BOE del 29/09/2010). Su plan de estudios fue publicado en el BOE del 18/02/2011. Y fue autorizado por la comunidad autónoma el 30/07/2010.

Este máster surgió de la necesidad de abordar un nuevo título en el contexto de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior que atendiera las nuevas orientaciones que tenían que ser implementadas en los estudios del Grado de Historia del Arte. Como consecuencia de las novedades en los estudios de Grado, también los estudios de máster tenían que ser adaptados al nuevo contexto. Los estudios de esta disciplina abordan el conocimiento de las diversas manifestaciones artísticas y sus objetos a lo largo de la historia del hombre, completando dicho estudio con materias afines y complementarias, entre las cuales el patrimonio histórico-artístico y cultural era una de las que los egresados y alumnos de licenciatura y grado en curso solicitaban ampliar. Esta observación del alumnado se sumaba a las consideraciones recopiladas en el "Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte (ANECA, 2006), las propuestas realizadas por el "Congreso Español de Historiadores del Arte" (2007) y las propias actuaciones que sobre esta materia estaban realizando organismos tales como el Ministerio de Cultura o la propia UNESCO, en donde se defendía que el patrimonio histórico-artístico y cultural conforma la identidad de los pueblos, sustenta su memoria y legado, transmite valores, procesos, técnicas y referentes a conservar, custodiar y proteger, a la vez que sirve de base para nuevas vías de actuación, facilitando con ello el desarrollo de nuevas tareas y la orientación hacia el empleo de profesionales cualificados y de investigadores que desarrollen la disciplina.

Por ello se decidió que esta área sería el eje central del currículum de este máster universitario. Ello permitiría aplicar la formación recibida en el grado de Historia del Arte, así como adquirir una serie de conceptos y técnicas básicas en esta materia, a la vez que servir de base para el posterior desarrollo de la carrera investigadora.

Después de impartir durante cuatro años el mismo -en la actualidad se está desarrollando el quinto- el título se somete al proceso de evaluación para su acreditación.

Para cumplir este proceso la "Comisión Académica del Máster", con fecha del 24/02/2015, nombró una "Comisión de Autoevaluación" formada por:

- Coordinador del máster.
- Secretario del máster.
- Anterior coordinador del máster.
- Tres profesoras del máster.
- Administrativo del departamento.
- Miembro de la Unidad de Calidad.
- Representante de centros de prácticas.

Esta comisión se ha reunido periódicamente recopilando las evidencias para sustentar los puntos recogidos en el citado informe. Tras ello, sumando a la comisión inicial dos alumnos del último curso, y dos del curso actual, se procedió al análisis de la documentación y a la redacción del documento, consensuando cada una de las disposiciones incluidas en el mismo. El informe se ha sometido a diversas revisiones y modificaciones que han pretendido reflejar los aspectos tratados de manera correcta y precisa.

Para la elaboración de este autoinforme sus responsables han formado parte de la comisión de calidad que desde el Vicedecanato de Calidad de Letras se activó para impulsar, comentar y solventar las cuestiones que afectaban a este documento en los títulos de posgrado de la Facultad de Letras.

A lo largo de los cursos en los que se ha desarrollado el título se ha cumplido con lo indicado en la memoria verificada. Conviene tener en cuenta que en el informe de ANECA de verificación del título de 25/03/2010 se obtuvo la evaluación de FAVORABLE, aunque se hicieron algunas recomendaciones que se han ido aplicando, al igual que las contenidas en el informe de seguimiento de ANECA, con fecha de 30/09/2012.

Las principales dificultades que tuvo el título en un primer momento se centraron en articular medidas de coordinación entre el profesorado que participa de la docencia del mismo. Esta situación llevó a la disminución del número máximo de profesores por asignatura y la creación de la figura del coordinador dentro de cada asignatura, así como a implantar un proceso para promover la coordinación entre los docentes de la misma. Para reforzar esta medida se ha realizado una acción de mejora en la que se fija el número máximo de profesores que pueden participar en una misma asignatura (no más de 3, siendo lo idóneo 1 o 2), junto a la creación de un sistema de coordinación docente basado en reuniones previas al inicio de la docencia para concretar las medidas a desarrollar, seguida de otras posteriores en donde se recojan las conclusiones y resultados de la asignatura. De estas reuniones el coordinador/a redactará un acta que será entregada a la comisión del título para tener constancia de todos los aspectos que han afectado a cada una de las asignaturas.

En relación con este aspecto también se encuentra el proceso de participación de profesorado y profesionales externos, los cuales si bien no participan como profesorado del máster, asisten al mismo para complementar la especialización del profesorado del máster. En concreto, nos parecía que, por el carácter multidisciplinar del máster, se debía contemplar aportaciones de profesionales externos cuyo perfil respondiera más a la experiencia en gestión y restauración del patrimonio que a aspectos teóricos amplia y profundamente recogidos en los programas de cada una de las asignaturas. Esto si bien supone un enriquecimiento en la formación global del alumnado, ha supuesto una dificultad añadida de organización y administración del máster, dado el gran número de profesores invitados que cada curso imparten conferencias y seminarios en el máster. Así, en los primeros años, para organizar esta cuestión se trató de realizar de manera previa una planificación en la que constara el personal a participar y las sesiones en las que colaboraría. Sin embargo, ello resultó inviable debido a que este aspecto dependía de la dotación económica recibida anualmente, la cual ha sufrido restricciones y variaciones durante la implantación del título que no era posible saber con antelación. Este ha sido uno de los escollos más difíciles de gestionar, pues si bien el número de alumnos se ha mantenido en unas cifras importantes –se trata del alumnado de máster más numeroso de la Facultad de Letras– esto no ha revertido en mayor dotación directa al máster, sino que muy al contrario, debido a las políticas económicas de restricción aplicadas por todas las universidades españolas, el presupuesto anual asignado se ha reducido y ha resultado difícil de prever y lento de gestionar, lo que ha impedido la planificación que este proceso requiere. Para corregir esta situación se está fijando un protocolo que enmarque una serie de puntos que deben cumplir este personal externo, limitando también su participación a sesiones específicas y concretas de las que se tenga constancia previamente y en relación con unas temáticas específicas a desarrollar por parte de la comisión del título.

Por otro lado se ha detectado que las materias precisan de un ajuste en su implantación, ya que los alumnos demandan en algún caso que se intercambien asignaturas entre optativas y obligatorias. Ello obligaría a una modificación sustancial de la primera memoria, un aspecto que se está sopesando a raíz de la realización de este autoinforme.

Todas estas cuestiones han sido recopiladas en un plan de mejora que se implementará en el próximo curso y serán incluidas en una posterior modificación de la memoria del título.

Estas observaciones no han impedido que la implantación de este título propio haya podido atender una necesidad demandada por los agentes implicados en el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural. La participación en el mismo de un profesorado adecuado y con formación en esta área ha permitido a los alumnos adquirir competencias para afrontar las cuestiones que afectan a este ámbito, obteniéndose un beneficio común que ha supuesto el reconocimiento de este máster tanto por parte de alumnos y profesores, como por las instituciones que colaboran con el mismo.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del título se corresponde con lo recopilado en la memoria verificada.

Durante el curso, el profesorado emplea diversas metodologías, actividades y recursos docentes que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dentro de la programación de actividades el profesorado incluye visitas externas a instituciones patrimoniales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las comunidades colindantes. El máster se refuerza con la asistencia de diversos conferenciantes (entre 20 y 30 al año) de reconocido prestigio en el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural. Con ello se favorece el aprendizaje y la enseñanza de los contenidos teórico-prácticos del título, a la vez que se logra conectar a los futuros egresados con el ámbito profesional al que van a poder acceder para desarrollar la formación cursada en el título.

Estas actividades se planifican de antemano. El profesorado selecciona antes de comenzar el curso los lugares a visitar y los especialistas a participar en sus clases, lo cual no impide que en determinados momentos del curso se amplíen estas actividades con motivo de un hallazgo en patrimonio o un evento destacado que no se pudiese planificar a priori, con el objetivo de no solapar contenidos y entrar en competencias de otras materias. Pese a ello, debido al gran número de conferenciantes invitados, se han detectado puntualmente algunas duplicidades en los contenidos impartidos por el personal externo, que hacen necesario una mayor supervisión por parte de la comisión académica. Esta situación se pretende solventarla a través de una acción de mejora para el próximo curso, en donde la previsión de personal externo y los contenidos a impartir se aprueben por la comisión del máster.

La comisión académica ya sigue estrechamente los resultados de aprendizaje del alumnado, dando cuenta de las tasas de rendimiento, éxito y abandono de los mismos. Ello permite detectar problemas y buscar soluciones que los mejoren. A este aspecto también ayuda el desarrollo de encuestas anuales entre el alumnado y el profesorado, mediante las cuales se manifiestan problemas internos, tales como repetición de contenidos en materias diferentes, que se han solucionando instando al profesorado a revisar sus guías docentes y que ha llevado a la propia comisión a estudiar las mismas para ajustarlas y lograr una integración correcta de los contenidos. En general, en las encuestas los agentes implicados en la organización del plan de estudios se muestran satisfechos con el mismo, aunque la comisión está particularmente atenta a las preocupaciones de alumnos, a través de su inclusión y participación activa en dicha comisión, y como acción de mejora, pretende establecer un calendario mínimo fijo de reuniones con alumnos y grupos de alumnos, que mantenga y refuerce las reuniones informales que ya se celebran sin periodicidad fija.

El alumnado supera con éxito las asignaturas cursadas habiendo únicamente un cierto desfase en la superación del TFM, aspecto que algunos alumnos deciden demorar varios cursos, y que atiene a una planificación personal/laboral que dificulta su realización más que a un problema académico.

No se ha realizado ningún ajuste en la secuenciación de las materias recopiladas en el programa, que responde a lo comprometido en la Memoria de implantación aprobada por ANECA. No obstante, actualmente se está barajando la posibilidad de modificar algunas asignaturas que pasarían de optativas a obligatorias y viceversa, con el cometido de mejorar y reforzar la adquisición de contenidos entre el alumnado.

El tamaño del grupo es adecuado para llevar a cabo el plan de estudios programado con una cifra mínima de 40 y una máxima de 50. Durante los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 el número de alumnos disminuyó debido a la situación económica y la subida de las tasas universitarias. Pero en la actualidad (2014/2015) se ha logrado invertir esa situación volviendo a estar en la tasa de matriculación prevista.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Última versión de la memoria verificada: [https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

## 1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil del egresado se corresponde con las necesidades que el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural tiene actualmente.

Este aspecto queda de manifiesto en los informes de valoración de prácticas que hacen los tutores de los alumnos en los centros donde desempeñan las mismas, indicando que realizan durante sus prácticas trabajos para los que están capacitados y que abarcan diversos ámbitos de su formación en esta área.

Para ello, el máster ha continuado contando con el asesoramiento de profesionales externos que participaron en el desarrollo inicial de la memoria y que también actúan como tutores de prácticas del máster: Dña. Caridad de Santiago Restoy (consultora de patrimonio cultural); D. Antonio Parra (director de la Casa Pintada de Mula y Fundación Cristóbal Gabarrón); D. José Miguel Noguera (Ex Director General de Cultura) o D. Pascual Martínez (Director del Proyecto Fundación CajaMurcia), quienes forman parte, desde sus inicios de la Comisión Académica del Máster. Asimismo, son profesores del máster investigadores que desempeñan o han desempeñado puestos de gestión en instituciones y entidades vinculadas con el patrimonio histórico-artístico y cultural, como son: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Marín Torres (Directora del Museo Salzillo), D. Cristóbal Belda Navarro (Director del Proyecto Huellas de la Fundación Cajamurcia), D. Miguel Ángel Hernández Navarro (exdirector del Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo, CENDEAC) y D. Pedro Alberto Cruz Sánchez (exdirector del CENDEAC y consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

A través del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) se analiza la inserción laboral y el grado de satisfacción de los egresados, información que sirve a la comisión académica para tener constancia de estas cuestiones y tomar las medidas oportunas para reforzar la formación del título. De estos estudios se desprende que los estudiantes se sienten motivados para estudiar este título por considerar que les puede servir de oportunidad para mejorar su inserción laboral (45,5%), frente a los que lo realizan para proseguir con estudios de doctorado (36,4%), habiendo también un campo significativo de alumnos que lo cursan por mera inquietud personal (13,6%). Tras finalizar el máster un 50% de los egresados ha realizado tareas relacionadas con la investigación, mientras que la misma cifra no ha continuado por esta vía. Esa documentación también recoge el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida y los resultados profesionales del máster donde en todos sus campos el título es valorado de manera positiva por el alumnado que lo ha cursado. Estos datos nos hacen ver su percepción tras finalizar el máster y ver como sus aplicaciones están en conexión con las directrices del título.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.  
(E18) Informe de inserción laboral

## 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las diversas actividades docentes que se concentran en el título (clases presenciales, prácticas externas, TFM) exigen un alto grado de coordinación entre todos los implicados en su desarrollo. Para ello cada asignatura cuenta con un coordinador, el profesor con más peso en la materia, quien se encarga de articular la misma entre el profesorado que va a participar de ella. Este profesorado debe reunirse antes del inicio de cada cuatrimestre para consensuar todos los aspectos que van a acabar conformando la asignatura, y al final del mismo para realizar la evaluación.

Desde el curso pasado, 2013-2014, la comisión del máster indicó al profesorado que participaba de este título que era necesario comenzar a dejar constancia de estos actos de coordinación desarrollados en cada asignatura. Para ello se instó al profesorado a que cumpliera con una serie de requisitos en el procedimiento utilizado, tales como realizar una reunión inicial con el resto de profesorado que participará de la misma asignatura donde se consensuen todos los aspectos que van a acabar conformándola. Las conclusiones de la reunión se trasladan a la comisión académica con el objetivo de que todos los coordinadores sean conscientes del trabajo a efectuar en el resto de materias y así fijar una línea de criterios consecuentes con el programa a implantar entre todo el profesorado.

Finalizada la asignatura, el coordinador y profesorado de cada asignatura deben volver a reunirse para dar cuenta de los resultados obtenidos y problemas o dificultades detectadas, que son recopiladas en un acta que se entrega a la comisión del máster. Como en el caso anterior la comisión del máster recibe las conclusiones de la misma.

Desde el curso 2011-2012 la Dirección de Departamento de Historia del Arte, como responsable de la docencia y coordinación del profesorado, propuso a la comisión del máster informar a todos los profesores de los acuerdos de la misma, existiendo desde entonces un punto fijo en las actas de los Consejos de Departamento con el informe de los Coordinadores de Grado y Máster y los acuerdos resultantes de sus reuniones.

De esta forma se estableció un sistema de información y acuerdo en el que están implicados todo el alumnado y el profesorado del máster, así como el resto de profesores que por diversos motivos no impartían docencia en el máster.

La comisión analiza las evidencias (encuestas, reuniones con grupos de alumnos del máster, etc....) y realiza los informes oportunos que son aprobados por Consejo de Departamento, quien los eleva a Decanato de la facultad, quien tras someterlos a Junta de Facultad los publica en la web. De estos informes resulta también un Plan de Mejora anual que queda a disposición de los diversos agentes implicados en el máster y a través del cual se opta a una ayuda de la UM en una convocatoria anual para mejorar la docencia y coordinación de grados y másteres. Como se desprende de estos informes, desde el comienzo del máster la coordinación docente y curricular ha sido uno de los puntos que se ha ido fortaleciendo en el mismo.

Pese a ello, y la activación de estas medidas, debido a la carga de trabajo burocrático, el profesorado no siempre ha podido cumplimentar los informes con las evidencias, siendo hasta el momento escaso el número de evidencias. Este aspecto pretende ser incentivado a través de una acción de mejora para el próximo curso donde esta articulación pase de ser una recomendación de la comisión a tener carácter obligatorio. Mediante la aplicación de este sistema se pretende ser más eficiente a la hora de detectar problemas, tales como duplicidades, solapamientos o, eventualmente, lagunas en los contenidos del máster.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E2) Documentación e informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado título).

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los criterios de admisión fijados al inicio del título han podido seguir aplicándose sin que se haya producido una variación en los mismos. El alumnado procede mayoritariamente de los estudios de la antigua Licenciatura de Historia del Arte o del actual Grado de Historia del Arte, pero también se han recibido alumnos de Geografía e Historia, Turismo, Bellas Artes, Derecho, Filosofía, Periodismo, Humanidades, Arquitectura e Ingeniería de la Edificación.

El número de plazas ha seguido lo dispuesto en la memoria del título, si bien durante los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 se apreció una baja en el número de alumnos previstos, especialmente en los dos últimos cursos remarcados, fruto de la situación económica y de la subida de las tasas. Esta situación ha vuelto a los supuestos apuntados en la memoria durante el curso 2014/2015.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos globales del título"

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

Última versión de la memoria verificada

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La normativa académica se aplica de manera correcta. No se han detectado problemas que afecten a su aplicación. Hasta el curso pasado han sido tres los alumnos que han solicitado reconocimiento de créditos de otros estudios de posgrado y que han superado con éxito los filtros fijados para esta consideración. Ello no ha mermado su rendimiento, ni ha supuesto la manifestación de carencias en su proceso formativo, al proceder de estudios con similares características que se han complementado con los del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias)

E04A\_ Informes reconocimiento créditos

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información completa del título se encuentra disponible en la web de la Universidad de Murcia (UM): <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>. A través de ella se agrupa la información relativa al curso actual, remarcando los puntos esenciales con accesos directos a: calendario académico, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, prácticas, coordinadores del curso, profesorado y trabajo fin de máster. Estos enlaces se complementan con tres bloques que recogen información sobre el título enmarcados en los campos de: futuros estudiantes, información de interés y gestión de la titulación, a través de los cuales se accede al resto de cuestiones informativas del título.

En esta sección también se encuentra la información oficial de la titulación: informes, memoria, BOE, enlace con el Registro de Universidades, etc.

El acceso a la información recopilada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) precisa de una identificación previa que limita el acceso a una parte de la información, pero se trata de una restricción implantada por la propia universidad, quedando el acceso a los procedimientos y acciones de mejora limitados a los miembros del centro universitario.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Informes de seguimiento de ANECA:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información facilitada a los futuros interesados en el título es correcta y completa, de modo que se recogen los criterios a desarrollar por los estudios del título, su articulación, perfil profesional a adquirir, movilidad y resto de datos a tener en cuenta sobre la normativa universitaria que rige el mismo.

El máster ha contado con la participación de alumnos procedentes de otras universidades españolas, los cuales gestionaron directamente su movilidad y matriculación a través de los sistemas universitarios.

Además de la información ubicada en la web y de la publicidad del máster -siguiendo el proceso que impera desde la propia UM- en prensa y en la web oficial, informando de la apertura de los procesos de matriculación y dando cuenta de la oferta formativa universitaria, la coordinación del máster realiza una difusión específica del título entre los alumnos del último curso del Grado de Historia del Arte, los principales interesados en esta materia, así como se difunden carteles y folletos por los diversos centros universitarios, focalizando la atención en los perfiles que se ajustan al título tal y como se recoge en la memoria.

Recientemente se ha instalado un cartel anunciador de gran formato en la balaustrada de la fachada de la Facultad de Letras que hace una publicidad permanente del máster. Entre los meses de abril y mayo, coordinados por el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Letras, se viene celebrando desde el curso 2013-14 una jornada de información de los Másteres que imparten docencia en la misma, dirigida a los alumnos de último curso de los grados, así como egresados recientes de la UM.

Debido a la estrecha colaboración que hay entre el departamento responsable de este título y las instituciones regionales o próximas a Murcia -caso de las provincias de Alicante y Almería- vinculadas al patrimonio histórico-artístico y cultural, se hace llegar a sus responsables información del título para que la difundan entre su personal o listas de contactos. De este modo se logra llegar a los principales agentes interesados en la materia que se imparte en el título.

La información del máster también se encuentra ubicada en la web del Campus Mare Nostrum en la sección de "Docencia" donde se publicitan los másteres que imparten las universidades regionales que conforman este campus: Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia [[http://www.campusmarenostrum.es/busqueda\\_masters](http://www.campusmarenostrum.es/busqueda_masters)]. Está pendiente ubicar un texto en inglés para reforzar la difusión de la información del título. Estos aspectos se han realizado y tramitado a los responsables del portal y serán incluidos próximamente en la web.

El título cuenta, asimismo, con la colaboración del portal "Bonifica tu curso" para proceder a su difusión entre aquellos interesados en realizar unos estudios como los de este máster y que trabajan por cuenta ajena, para que el tiempo dedicado al estudio les compute como jornada laboral y puedan así obtener por ello bonificaciones fiscales [[http://www.bonificatucurso.com/um-master-presencial-patrimonio?filter\\_name=Bonificaci%C3%B3n%20de%20M%C3%A1ster%20en%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Hist%C3%B3rico-Art%C3%ADstico%20y%20Cultural&filter\\_category\\_id=0](http://www.bonificatucurso.com/um-master-presencial-patrimonio?filter_name=Bonificaci%C3%B3n%20de%20M%C3%A1ster%20en%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Hist%C3%B3rico-Art%C3%ADstico%20y%20Cultural&filter_category_id=0)]. Desde este portal se dispone de un enlace director con la página oficial del máster.

Anualmente, el Centro de Orientación y Empleo de la UM (COIE) organiza un ciclo en el que participa activamente el coordinador del máster para dar a conocer la comunidad universitaria las opciones profesionales y los recursos de los que dispone la universidad para facilitar su inserción laboral, así como los sistemas de apoyo de los que puede hacer uso el alumnado. Del mismo modo, el futuro estudiante puede contactar con el coordinador del máster a través de su correo, especificado en la web, para plantear sus dudas o preguntas previas a la matriculación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>

### 2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del título queda recogido en la web del mismo: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>. A través del enlace, el alumnado puede acceder desde el inicio de sus estudios todas las cuestiones que van a regir el desarrollo del mismo, disponiendo de un acceso directo a las guías docentes de las diferentes asignaturas, que se revisan anualmente.

Esta cuestión se complementa con la plataforma virtual de la que dispone la propia UM: el Aula Virtual, a través de la cual tanto el título como las asignaturas del mismo disponen de un espacio on line que permite interactuar directamente a los miembros que participan de una misma asignatura. Mediante ella se informa de las novedades, eventos y cuestiones que pueden surgir del día a día, así como se difunden los contenidos y materiales, sirve para desarrollar tutorías virtuales, y permite realizar las tareas a los alumnos a través de sus diversas herramientas.

Junto a estas secciones se encuentra una sección específica para el Trabajo Fin de Máster (TFM), al que también se puede acceder desde el Aula Virtual, que se encuentra en el enlace: <https://tf.um.es/tf/paginas/home.seam?ticket=ST-1019484-5udrf19bp9huAR1VfbPu-1entrada>, accediendo con la aplicación "Gestión TF". A través de ella se procede tanto a su gestión, como su presentación y validación por parte del alumno/profesor. La misma herramienta sirve para acceder por parte de los profesores a los trabajos de los alumnos que van a ser defendidos en los diversos tribunales y obtener los informes y certificados oportunos sobre los mismos

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Página web del título: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Letras cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA en 2010, y que se aplica a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de la Universidad de Murcia.

Dicho diseño, como se puede comprobar en la evidencia titulada Compl\_04, responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. El Sistema de Garantía Interno de la Calidad está sujeto, como es preceptivo, a revisiones y seguimientos periódicos; por ello se promovió una nueva versión del mismo para todos sus Centros, la cual no obstante, no supuso modificaciones sustanciales. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, y por la CGC de la Facultad de Letras. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en 2011.

El SGC de la Facultad de Letras se apoya en el Manual <http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos/manual>, que contiene los objetivos generales de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGC, especialmente los resultados del

aprendizaje del alumnado de la titulación objeto de nuestra atención. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del Máster, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente).

El seguimiento se garantiza con la recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y posibilita detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación objeto de nuestra atención.

En este campo, se han encontrado problemas en la recogida de satisfacción de los grupos de interés de egresados y empleadores en cierta medida derivados del hecho de que sólo de forma muy reciente se nos ha confirmado que la recogida de dicha información dependía del Centro y Titulación en lugar del Servicio correspondiente de la Universidad de Murcia. Ante este hecho se han empezado a dar los pasos oportunos en este sentido.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la Coordinación del título y el profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por el alumnado.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)  
 Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

### 3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación de SIGC así como el desarrollo de la aplicación UNICA que permite gestionar de un modo adecuado todas las evidencias resulta de gran utilidad para el análisis de dicha información por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Dicha comisión ha elaborado diferentes acciones que se han plasmado en el correspondiente plan de mejora.

La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título).

Informes de verificación y seguimiento ANECA: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia envía al Centro anualmente los resultados académicos obtenidos en el curso anterior, estos resultados académicos son analizados en la Comisión Académica y se elaboran las propuestas de mejora correspondientes. En las reuniones posteriores se realiza un seguimiento de dichas acciones de mejora.

Se toman en consideración por parte del SGC y de las comisiones académicas, los análisis de la satisfacción de los estudiantes, los profesores y el PAS con el título, mediante encuestas y entrevistas focales. Asimismo se discuten, evalúan y analizan cuantas actuaciones se realizan destinadas a favorecer la formación de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias de la titulación. El centro garantiza la calidad de la docencia y la coordinación de la misma, lo cual supone la revisión y en su caso, la mejora de las Guías Docentes, y cuantas otras se juzguen necesarias para la docencia. De estos seguimientos y discusiones, procede la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Finalmente, el centro garantiza la transparencia y difusión de los resultados de la calidad docente del título en la web institucional.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

-Evidencias del SGIC: <http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/sgc/evidencias>

-Informes de verificación y seguimiento ANECA:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El cuerpo docente es propio de la UM y pertenece íntegramente al profesorado del departamento de Historia del Arte, al que se suman los conferenciantes eventuales que participan en el máster. Está compuesto fundamentalmente por profesores titulares y catedráticos con una sólida formación, experiencia docente y con un perfil investigador ajustado a las materias que se imparten en el título vinculadas con las líneas de investigación del departamento:

- Arquitectura: teoría y práctica
- Pintura: procesos y obras
- Arte y sociedad
- Artes decorativas y suntuarias
- Cine: historia y análisis fílmico
- Escultura: procesos y principios
- Iconografía de las artes plásticas y de los medios de comunicación social
- Museo y coleccionismo
- Historia y semiótica de la música
- Patrimonio histórico-artístico y cultural

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Última versión de la memoria verificada: [https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es suficiente para atender las necesidades del alumnado matriculado. En la mayoría de los casos el profesorado cuenta con una jornada a tiempo completo. Asume una carga docente que facilita que puedan abordar las necesidades del proceso de aprendizaje que exige el título, tarea que también es facilitada por la ratio que hay entre profesor/alumno, cercana cada curso a 1/2.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Última versión de la memoria verificada:

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

**4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UM dispone de un centro de formación para el profesorado (Centro de Formación y Desarrollo Profesional) que periódicamente organiza cursos para actualizar entre los docentes las metodologías docentes y facilitar el acceso a aplicaciones que mejoren la interacción con el alumno a través de diversas plataformas virtuales. Estos cursos instruyen en la implantación de nuevos sistemas de evaluación y facilitan el conocimiento de los servicios universitarios que pueden ayudar en la docencia a los profesores universitarios.

El profesorado del título ha mantenido durante su implantación una intensa labor investigadora que se ha reflejado en numerosas publicaciones y asistencia a eventos de difusión científica, como en la concesión de proyectos por diversas entidades, entre los que se incluyen los siguientes:

- EL PATRIMONIO INDUSTRIAL EN LA CUENCA DEL SEGURA. LAS HUELLAS DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN EL PATRIMONIO CONSTRUIDO.

ENTIDAD: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

COMIENZO: 01/10/2007, FIN: 30/09/2011

- HISPANOFILIA

ENTIDAD: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

COMIENZO: 01/01/2009, FIN: 31/12/2011

- IMAGEN Y APARIENCIA (II). IDENTIDAD, EXPRESIÓN E INDUMENTARIA EN EL ARTE ESPAÑOL. SIGLOS XVI AL XIX.

ENTIDAD: FUNDACION SENECA

COMIENZO: 01/01/2009, FIN: 31/12/2013

- ROMA Y LAS CAPITALES PROVINCIALES DE HISPANIA. LA GRAN ARQUITECTURA PÚBLICA EN CARTHAGO NOVA.

ENTIDAD: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

COMIENZO: 01/01/2010, FIN: 31/12/2012

- CATALOGO INFORMATIZADO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL INMUEBLES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

ENTIDAD: FUNDACION SENECA

COMIENZO: 01/01/2010, FIN: 31/12/2014

• COLUMNARIA-ULTRAQUE UNUM: RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS FRONTERAS DE LAS MONARQUÍAS IBÉRICAS EN LOS SIGLOS XVI AL XVIII

ENTIDAD: FUNDACION SENECA

COMIENZO: 01/01/2011, FIN: 31/12/2011

• HISPANOFILIA, LA PROYECCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA (II): POLÍTICAS DE PRESTIGIO, MIGRACIONES Y REPRESENTACIÓN DE LA HEGEMONÍA (1)

ENTIDAD: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

COMIENZO: 01/01/2012, FIN: 31/12/2014 LA EXPERIENCIA DE LAS IMÁGENES EN LA EDAD MEDIA (I)

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

COMIENZO: 01/01/2013, FIN: 31/12/2015

• TEMPORALIDADES DE LA IMAGEN: HETEROCRONÍA Y ANACRONISMO EN LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD COMIENZO:

01/01/2013, FIN: 31/12/2015

• DECORO, IMAGEN Y APARIENCIA: TECNOLOGÍAS Y ESPACIOS EN TORNO AL CUERPO EN LOS PROGRAMAS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS DE LOS SIGLOS XVII A XIX EN ESPAÑA

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

COMIENZO: 01/01/2014, FIN: 31/12/2016

• ANÁLISIS DEL IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE REGENERACIÓN URBANA SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZONAS INDUSTRIALES HISTÓRICAS.

ENTIDAD: MINISTERIO DE Economía y competitividad

COMIENZO: 01/06/2015, FIN: 31/12/2019

El profesorado ha participado también en las convocatorias que anualmente la Unidad de Innovación desarrolla para la elaboración de materiales docentes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc., y participación del profesorado en los mismos (período considerado título)

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las recomendaciones dadas por la ANECA a lo largo del título no han incidido en esta cuestión.

Durante el desarrollo del título el profesorado ha sido estable con variaciones derivadas de situaciones puntuales: bajas de titulares y profesores en excedencia que ha derivado en que el profesorado sustituto, con grado de doctor, asumiera la docencia de estos, dándose el caso de que el perfil académico e investigador de estos docentes era adecuado a las líneas del máster.

Sin embargo, en el actual curso, ha habido una variación con respecto a estos indicadores debido a la jubilación de dos profesores titulares y dos catedráticos y a la modificación de sustitutos a jornada completa por asociados a tiempo parcial, que ha derivado en la inclusión de ocho nuevos profesores, todos doctores, parte de los cuales asume docencia que había quedado sin cubrir en el máster tras la aprobación del plan de ordenación docente del departamento para el curso 2014/2015. La estabilidad de la plantilla y la ampliación de la jornada de parte de este profesorado repercutirían en un mejor desarrollo del título, pero son cuestiones ajenas a la propia titulación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de verificación y seguimiento

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Última versión de la memoria verificada

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con el personal de la propia Facultad de Letras y el Departamento de Historia del Arte. Hay seis personas en la Secretaría del centro, y el departamento cuenta con un miembro del personal de administración y servicios al que se le paga una cantidad adicional por la gestión del máster, lo que agiliza los procesos administrativos porque posibilita que en periodos de saturación se puedan realizar tareas asociadas al máster fuera del horario laboral normal.

-Personal Secretaría-Centro: <http://www.um.es/web/letras/contenido/centro/secretaria>

-Personal Departamento de administración y servicios: <http://www.um.es/web/historia-arte/contenido/departamento/directorio/pas>

La biblioteca de la Facultad cuenta con un personal amplio que se encarga de atender todos los servicios que ofrece, con doce bibliotecarios repartidos en los turnos de mañana y tarde que atienden todas las demandas de los usuarios.

-Personal Biblioteca-Centro:

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/directorio#merced>

En el ámbito de las prácticas se cuenta con el personal del COIE para la firma de los convenios con las entidades adscritas a las mismas, así como para hacer su seguimiento.

-Personal del COIE: <http://www.um.es/coie/personal.php>

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Última versión de la memoria verificada:

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Para la docencia del título se usa un aula del Aulario de la Facultad de Letras, con capacidad suficiente para albergar al número de alumnos. La citada aula dispone de mesas y sillas que permiten tanto el seguimiento de las clases teórico-prácticas, como la realización de actividades de manera grupal.

El aula está dotada de un ordenador de mesa y un proyector que facilitan la presentación en una pantalla de los recursos docentes del profesorado, así como la reproducción de audios y videos. Además dispone de wifi lo que facilita el desarrollo de las tareas propuestas por el profesor, así como el acceso a información concreta en momentos puntuales.

En algunos casos se han observado dificultades en el aula, derivadas de una mala ubicación de la misma o con problemas técnicos que dificultaban el desarrollo normal de la clase. Las aulas son asignadas por el Decanato de la Facultad y estas incidencias se han solventando cambiando de aula.

El título, junto con la Facultad de Letras, provee de fondos bibliográficos actualizados cada nuevo curso. También, con los fondos del propio programa, el profesorado ha adquirido materiales tanto bibliográficos como electrónicos, que han permitido implementar los recursos disponibles para el alumnado y el profesorado, así como dotar a los profesores de herramientas de trabajo que han facilitado su trabajo.

El Departamento de Historia del Arte dispone además de un Laboratorio de Fotografía, coordinado por un profesor del departamento que imparte docencia en el máster. Este laboratorio está dotado de materiales propios adecuados y en continuo crecimiento, donde los alumnos del máster realizan prácticas relacionadas con las materias afines a esta línea de trabajo. Dicho laboratorio también atiende actuaciones del exterior, caso del Archivo Histórico Regional de Murcia, y desarrolla herramientas, para el desempeño de sus tareas de digitalización de imágenes y restauración de material fotográfico, que han permitido que promueva la primera patente desarrollada íntegramente en la Facultad de Letras de la UM.

Como se viene recogiendo en los diferentes informes redactados tras las encuestas de satisfacción, las infraestructuras disponibles son suficientes, y además se han ido mejorando en los últimos cursos, bien a través del plan de mejoras, bien a través de iniciativas puntuales del Departamento de Historia del Arte

Con todo ello, se concluye que los recursos son adecuados para cumplir con las actividades formativas recogidas en el título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título

Informes de verificación y seguimiento

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Última versión de la memoria verificada

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

NO APLICA

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

NO APLICA

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La UM dispone de diversos servicios dedicados a la atención de la comunidad universitaria. Entre ellos se encuentra el ya citado COIE, así como el Servicio de Información Universitaria (SIU), el Servicio de Asesoramiento y Orientación Profesional (SAOP) entre otros, quienes se encarga de facilitar la orientación y ayuda que el estudiante del título puede precisar para llevar a cabo acciones de movilidad y de normativa académica.

Por otro lado en la web del título se encuentra información sobre esta cuestión que facilita el acceso a toda la información sobre la misma.

La UM también cuenta con una unidad de Atención a la Diversidad y el Voluntariado (ADyV) que facilita la integración de alumnos con necesidades espaciales en los estudios universitarios.

No se cuenta a priori con un plan de acción tutorial propio, si bien los alumnos pueden transmitir directamente sus dudas y consultas a la coordinación del máster como al profesorado del mismo. Sin embargo, la asignación de un tutor para el desarrollo del TFM poco después de comenzar el curso hace que éste se convierta en el tutor del alumno durante el desarrollo de sus estudios.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

Última versión de la memoria verificada:

[https://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064](https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f6bf1411-5cb3-48fd-b17d-007bd43dd044&groupId=117064)

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El máster consta de dos bloques. El primero engloba las materias obligatorias. El segundo las optativas dentro de las cuales se enmarcan dos vías: iniciación a la investigación y especialización profesional. Es en el ámbito de esta segunda vía donde el estudiante debe realizar unas prácticas externas en un centro que previamente ha firmado un convenio con la UM a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Los estudiantes tienen la posibilidad de escoger el centro donde quieren desarrollar las mismas, información que se recopila en la Compl\_08, que se efectúan a lo largo del segundo cuatrimestre.

Tras ello se les adjudican dos tutores: uno en el propio centro donde las van a desarrollar (tutor profesional) y otro entre el profesorado del máster (tutor académico). Entre ambos tutores se establece una comunicación previa antes del inicio de las prácticas informando de los alumnos que van a participar de este proceso y concretando el horario, calendario y tareas a realizar. Con ello establecido y la documentación facilitada por el COIE, el alumno se incorpora a la realización de sus prácticas.

La evaluación de las mismas consiste en el informe del tutor del centro donde se hayan desempeñado las prácticas, la realización del trabajo encomendado y la presentación del desarrollo y los resultados de las mismas a través de una entrevista con el tutor académico. Sólo en el caso de que el informe del tutor del centro fuera negativo, el alumno debería realizar una memoria exhaustiva de las prácticas.

Durante el desarrollo del título el grado de satisfacción del alumnado y de los centros ha sido óptimo confirmando que la formación recibida atiende a las necesidades de los alumnos y a los requerimientos de las entidades que participan del programa de prácticas y que intervienen en la gestión del patrimonio histórico-artístico que custodian, lo que acredita que la formación recibida por los alumnos es completa y adecuada para el desempeño de una actividad profesional en esta área.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

Compl\_08\_Relación de centros de prácticas

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

NO APLICA

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

NO APLICA

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las metodologías docentes empleadas se sustentan en la clase magistral y los estudios de caso. Mediante ellos se logra adquirir el aprendizaje previsto y obtener competencias para su aplicación de forma correcta en el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural.

El sistema de evaluación se sostiene en el desarrollo de tareas individuales realizadas en el marco de cada una de las asignaturas que se focalizan en el estudio de casos, reflexiones, redacción de informes, trabajos de introducción a la investigación puntuales, actividades relacionadas con las TICs o elaboración de materiales. En la mayoría de los casos, la evaluación parte de la participación en clase en las actividades propuestas por el profesorado, de la que quedan evidencias que constituyen, junto al propio proceso de participación, las herramientas de las que se sirve para evaluar al alumnado. El nivel de éxito entre los alumnos es elevado en todas y cada una de las materias impartidas, de modo que se alcanzan los niveles de éxito previstos.

Los TFM del título se ajustan a las dos líneas que enmarca el mismo: investigación (vía que escogen los alumnos que optan por seguir con su tesis doctoral) y gestión patrimonial (entre aquellos que se decantan por la vía profesional del máster).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Durante el curso académico los alumnos van mostrando una progresión paulatina en su aprendizaje. Esta situación es facilitada por la propia disposición de las asignaturas del título, en donde se comienza con unas asignaturas comunes que asientan un corpus de conocimientos teóricos que serán posteriormente desarrollados, en las optativas, con un perfil que imbrica teoría y práctica. De esta forma se facilita la adquisición de contenidos y se logra un aprendizaje basado en la progresión del alumnado.

La adquisición de competencias y el dominio de éstas se muestra en sus prácticas, como testimonian los informes favorables de los tutores profesionales, quienes a través de ellos nos transmiten la adecuada formación que han adquirido los alumnos y la adquisición de capacidades para intervenir sobre elementos que afectan a la gestión, estudio, catalogación y análisis del patrimonio histórico-cultural de los centros en los que trabajan.

Con ello se logra que el perfil de ingreso evolucione hasta la obtención del perfil de egreso definido en la memoria, donde no se han incluido cambios con respecto a lo previsto.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los indicadores del título, con excepción de la bajada en el número de alumnados en los cursos anteriores, se ajustan a lo recogido y analizado en la memoria. El descenso de alumnos se considera que se vio influenciado por la situación de crisis económica y el impacto de la subida de las tasas universitarias, pero en la actualidad el flujo de estudiantes se ajusta estrictamente a lo comprometido en la memoria.

Las tasas de graduación son inferiores a las previstas inicialmente. Esta cuestión viene motivada porque el título abarca un solo curso académico y el compaginar el mismo con la realización del TFM, así como con la una actividad profesional o situaciones familiares, obstaculiza la presentación del TFM durante el mismo curso. Por ello parte del alumnado opta por aplazarlo para próximos cursos.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E3). Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los diferentes grupos de interés manifiestan en general un grado de satisfacción óptimo, como se recoge en las encuestas que se realizan periódicamente y en los contactos que mantiene la comisión con alumnos, profesores y centros de prácticas.

No obstante, los alumnos han manifestado la necesidad de mejorar la atención recibida en la secretaría durante el proceso de matriculación, así como han demandado una mayor coordinación entre el profesorado participante y en la selección de contenidos. Aspectos que desde la coordinación del máster se están tratando de solucionar implantando un sistema más eficaz de coordinación que permita solucionar estas peticiones de alumnado.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Pese a la vertiente profesional que tiene el máster, la coyuntura económica ha obstaculizado el acceso a puestos en centros públicos, al haberse cancelado todas las convocatorias de empleo público en esta área.

Los alumnos egresados valoran con un 3,2 (sobre 5) su perfil al finalizar los estudios. Así como en general se muestran satisfechos con la formación recibida (2,9). Sin embargo, pese a esta consideración la vertiente profesional que tiene el máster se ha visto afectada por la coyuntura económica que ha

obstaculizado el acceso a puestos en centros públicos, al haberse cancelado todas las convocatorias de empleo público en esta área. Ello ha derivado en la merma de opciones de empleo. Aunque los egresados valoran positivamente la formación recibida y consideran que cursar estos estudios mejoran sus perspectivas profesionales.

La vertiente orientada a la investigación ha sido la que más impacto ha tenido (Compl\_09), siendo la base para el desarrollo de estudios de postgrado que han continuado en doctorados y en el inicio de tesis doctorales.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título  
Compl\_09\_ Alumnos doctorado